

COMISION EJECUTIVA DE ATENCION A VICTIMAS

AVISO mediante el cual se informa de la publicación de la reforma al Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en la página de Internet institucional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- México.- Gobierno de la República.- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA DE LA PUBLICACIÓN DE LA REFORMA AL REGLAMENTO DE SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, EN LA PÁGINA DE INTERNET INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.

SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN, Comisionado Ejecutivo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, con fundamento en los artículos 84, 84 Ter, 84 Quáter, 84 Quinquies, 84 Sexies, 84 Septies, fracción I, 85, 88 y 95 de la Ley General de Víctimas; 17, 18, 20, 58 y 59 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 35 del Reglamento de la Ley General de Víctimas; 17 y 18 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 21 del Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 84 Ter de la Ley General de Víctimas (LGV), la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), cuenta con una Junta de Gobierno y un Comisionado Ejecutivo para su administración;

Que la organización y funcionamiento de la Junta de Gobierno se regirá por lo dispuesto en la LGV y demás disposiciones aplicables, en términos de lo dispuesto por el artículo 84 Quáter de la citada Ley;

Que en la Primera Sesión Ordinaria 2017 de la Junta de Gobierno, celebrada el 20 de julio del citado año, se aprobó el Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas;

Que el 15 de agosto de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Aviso mediante el cual se informó de la publicación del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en su página de internet institucional;

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 84 Septies, fracción I, de la LGV, la Junta de Gobierno tendrá dentro de sus atribuciones la de modificar su Reglamento de Sesiones;

Que la Junta de Gobierno de la CEAV, en su Tercera Sesión Ordinaria de 2018, celebrada el 18 de septiembre del presente año aprobó la reforma al Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

**AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA DE LA PUBLICACIÓN DE LA REFORMA AL
REGLAMENTO DE SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, EN LA PÁGINA DE INTERNET INSTITUCIONAL DE
LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

Denominación:	Reforma al Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
Emisor:	Comisionado Ejecutivo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
Fundamento Jurídico:	Artículos 84 Ter, 84 Quáter, 84 Quinquies, 84 Sexies, 84 Septies, fracción I de la Ley General de Víctimas; 17, 18, 20, y 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 17, 18, y 19 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
Fecha de aprobación de la Junta de Gobierno:	El 18 de septiembre de 2018.
Objetivo del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y de la reforma:	El Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas tiene por objeto regular la celebración y desarrollo de las sesiones de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, así como la participación de sus integrantes en las mismas. Los artículos reformados en la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno son 2, 5, 6, 7, 10, 11, 16, 18, 19, 20, 21, 25, 36 y 40.
URL para consulta en su versión íntegra:	https://www.gob.mx/ceav/documentos/reglamento-de-sesiones-de-la-junta-de-gobierno-de-la-comision-ejecutiva-de-atencion-a-victimas?idiom=es
Consulta D.O.F.	www.dof.gob.mx/2018/CEAV/Reglamento de Sesiones JG.pdf

Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2018.- El Comisionado Ejecutivo, **Sergio Jaime Rochín del Rincón.-** Rúbrica.

(R.- 474056)